



ANGOL, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 1718

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) SOLICITUD ORD. N° 25 de fecha 24 de octubre de 2023, de directora de la escuela María Sylvester Rasch, Sra. Carolina Martínez Araya.
- i) Anexo N° 969 de fecha 02 de noviembre de 2023, de Coordinadora Adquisiciones DEM, Sra. Ana María Cáceres Gálvez.
- j) Cotización N° 4272-19-COT23 de fecha 15 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir cuadernos caligrafix para Escuela María Sylvester Rasch de la Ciudad de Angol, con el objetivo de facilitar y mejorar los aprendizajes de los estudiantes a través de material didáctico concreto (cuaderno caligrafix), para brindar experiencias de aprendizaje educativos, significativos e innovadores.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 4272-18-AG23 a la empresa TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA., RUT:77.156.770-3, adquisición de caligrafix para la Escuela María Sylvester Rasch de la Ciudad de Angol.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención SEP, el monto de \$501.364.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/MTS/mts

DISTRIBUCION: Expediente de pago